

XXVII DOMINGO DEL TIEMPO ORDINARIO/ B

Gn 2, 18-24

Salmo 127

Hb 2, 9-11

Mc 10, 2-16

1. El gran riesgo de la reflexión cristiana sobre las lecturas de este domingo es el de tomarlas aisladamente, cada uno de ellas tres por un lado, sin advertir el vínculo que las une, las clarifica mutuamente y las sitúa en el marco del designio de Dios. La lectura con un mensaje más radical es la primera, tomada del Libro del Génesis. A través de unos antiguos mitos, que la Sagrada Escritura hace suyos en su relato formal, se nos aporta una lección de antropología. El hombre y la mujer son ya, desde los orígenes, una sola carne. Este "ser una sola carne" corresponde a su esencia más personal e intransferible.

El hombre se realiza en la relación con su prójimo. El "yo" de cada cual surge en el diálogo con el "tu" de los otros. No hay verdaderamente persona humana hasta el momento en que se entabla una relación de igualdad, libertad y responsabilidad con el prójimo. Ese "no está bien que el hombre esté solo; voy a hacerle alguien como él que le ayude" es un principio básico del pensamiento bíblico y, por ello, del pensamiento cristiano. En la comunión con los demás, el hombre camina hacia su plena realización.

2.- Sobre este telón de fondo se establece el criterio bíblico y cristiano acerca del matrimonio. En la unión matrimonial se condensa el diálogo comunitario de dos personas y los hijos, fruto del matrimonio, expresan toda la creatividad de dicha comunión. Nada hoy de más radical comunión interpersonal que la unión matrimonial y, por ello, el horizonte a que ha de tender, como ideal supremo, la unión del matrimonio es a su permanencia de por vida.

En la palabra de Jesús no hay una descalificación absoluta e incondicionada de la legislación mosaica; hay una superación de la misma y la proposición de la indisolubilidad del dialogo y vinculo matrimonial como meta cimera de toda realización plenamente humana. ¿Extrañará, según esto, que el pensamiento cristiano no propugne en modo alguno el divorcio, lo considere como un mal en si mismo y que sólo se avenga a su introducción en el campo de la legislación civil como salida de emergencia a mal menor entre otros males mayores?

La Iglesia, en seguimiento de cristo, ha de cuestionar proponiendo la indisolubilidad del matrimonio como expresión y cumplimiento del diálogo interpersonal que realiza al hombre y a la mujer. Y los creyentes en Jesús, adheridos a su mensaje, se comprometen a perseguir ese ideal en el sacramento del matrimonio.

3.- ¿Que es dura esta página del mensaje? ¿Que es exigente este ideal cristiano?

Muy oportunamente se nos convoca hoy a reflexionar un texto magnifico de la Carta a los Hebreos. "Dios juzgó conveniente, para llevar a una multitud de hijos a la gloria, perfeccionar y consagrar con sufrimientos al guía de su salvación".

Estamos con este texto ante una dialéctica tan propia del mensaje cristiano. La "entrega" de Jesús es un símbolo, o mejor aún, el arquetipo de toda entrega

conyugal; En lugar de la mujer aparece la humanidad entera, a la que Cristo se une y se mantiene fiel.

A la plenitud de la vida se llega por la senda de la muerte; a la mañana de la Resurrección, por la subida al patíbulo de la Cruz. La realización del hombre entraña dolor y sufrimiento, como toda generación. El hombre de hoy intenta olvidarlo; pero de la evasión no puede surgir el encuentro con uno mismo y con la realidad, y la opción por lo más fácil, por lo más cómodo, por el dejarse llevar, jamás dará a luz una personalidad estable, cumplida, reconciliada consigo misma...

4.- A los matrimonios cristianos, estables e indisolubles, se les confía el dar testimonio de que es posible la comunión matrimonial y de que ésta es hacedora de alegría, de plenitud, de gozo, de creatividad para sus componentes y para la convivencia social. Quienes --como hoy ocurre-- se mofan de este ideal cristiano, no saben que están debilitando uno de los pilares más firmes de la armonía social y cegando una de las fuentes más claras de la realización personal. Deberían tener la valentía de reconocer que el divorcio, aún en la hipótesis de que así haya de aceptarlo el legislador en unas circunstancias concretas de la sociedad contemporánea, es siempre fruto de una equivocación o de una frustración anterior.

Padre Antonio Díaz Tortajada